

EL DEFENSOR DE GRANADA

Este periódico al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de palpitante interés, defendiendo constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificadas, empleados responsables y propietarios de sus destinos por oposición ó concurso, presupuestos nivelados, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, vengan de donde vinieren, son combatidos razonada y enérgicamente.

DIARIO INDEPENDIENTE

Este periódico dedica con preferencia su atención á la cultura popular, á la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escasa medio ni sacrificio alguna por servir cumplido y rápidamente á sus lectores; está consagrado muy especialmente á la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen. La Redacción no es solidaria de los artículos que se publican con la firma ó iniciales de sus autores. No se devuelven las originales de artículos y comunicados que se nos envíen, aunque no se les dé publicidad en el periódico.

SUSCRIPCIONES.

En Granada, un mes.	175 psets.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de África, un trimestre, (pago anticipado).	6 "
En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado).	17:50 "
En el extranjero, un semestre. (Pago anticipado)	20 "
En las posesiones españolas de Oceanía, un semestre (pago anticipado).	30 "

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,

LUIS SECO DE LUCENA.

Oficinas é Imprenta: Calle de Buen Suceso, 6.
Teléfono núm. 10.

EJEMPLARES SUELTOS: del día, 10 céntos; del mes corriente, 25 id.; de meses anteriores, 1 peseta.

INSERCCIONES.

ANUNCIOS.—Tarifa: 8 céntos de peseta línea en la 4.ª plana.—25 céntimos en la 3.ª.—50 céntos, después de la Miscelánea.—1 pest. en la 1.ª (pago anticipado).—Los anuncios oficiales y de espectáculos públicos, pagarán á razon de 10 pesetas línea en la 1.ª plana, 5 en 3.ª y 2 en 4.ª.
ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción á una columna de la 4.ª plana.—8 en la 3.ª—40 en la 1.ª (pago anticipado).
COMUNICADOS.—Tarifa: De 1 á 50 pesetas línea, á juicio del Director. (Pago anticipado).

El Instituto militar de Granada.

III. La planta alta.

La escalera del profesorado, conveniente y cuidadosamente restaurada, da acceso al vestíbulo del piso principal é inmediatamente nos encontramos en el saloncito gótico de la antigua Academia de Bellas Artes, en el que algunos artistas granadinos y especialmente el ya difunto Martín han dejado las huellas de su amor á la arquitectura y pintura, decorando el que se llamaba salón de actos de la Academia al gótico florido, y el cual restaurado también por el señor Plaza respetando lo que habían dejado aquellos maestros, servirá muy bien para el objeto á que fué destinado, si bien hoy por sus dimensiones no será muy capaz para las grandes solemnidades.

Contigua está la sala en la que se conservaba lo más selecto del Museo provincial, y apesar de ser la más apropósito carecía por completo de luz: abierta hoy la doble fila de vanos al Levante, resulta por esta circunstancia y la elevación de techos el dormitorio de mayores condiciones del Colegio.

Los amplios y estensos corredores son hoy magníficos salones de repaso y estudio, así como para tener en ellos é inmediato al vestíbulo la sala de Profesores.

El salón principal del Museo, que ha sido ampliado en una extensión de veinte metros, como también la cubierta mudejar, y que por cierto carecía de luz para aquel destino, se ha dividido para dos dormitorios de excelentes dimensiones, separados por un vestíbulo que comunica también con la galería central y la escalera de alumnos.

Paralela á estos dormitorios está la sala-ropero, provista de armarios para cada alumno y los cuartos de aseo personal, en el que el mármol, el hierro y cerámica excelentes, hacen de este departamento uno de los que reúnen mejores condiciones del colegio.

En el entresuelo se halla la enfermería provisional con luces á Levante y Mediodía, perfectamente aislada y de buenas condiciones para el caso, así como el cuarto del médico y el del sanitario ó enfermero de servicio contiguos á aquella: también se hallan en el mismo entresuelo las habitaciones del conserje, aunque en el ala opuesta, que comunica por una escalera á los dormitorios altos.

El cuarto dormitorio, que está concluyéndose y que por ahora no tendrá aplicación, se halla en el lado de Poniente y será también de gran amplitud y circunstancias y condiciones apropiadas.

Por último, se proyecta abrir comunicación con el coro de la iglesia, para que previa la vena eclesiástica puedan los alumnos asistir á los actos religiosos sin salir del colegio, como los antiguos habitantes del convento, y sobre este lado de la iglesia se hallan los cuartos de corrección, lugar apartado, y por lo tanto de meditación y castigo, con la oportuna vigilancia, para que sea provechoso á los que se hagan acreedores á leves arrestos.

Antiguallas granadinas.

El recibimiento y toma de posesion del Presidente de Chancillería.

III

Tales ceremoniosos estilos fueron parcialmente modificados en 1737. A partir de esta fecha, los caballos sustituyéronse por carruajes. Excepto los alguaciles de corte y vara, que iban á la antigua usanza, en coche tirado por dos mulas y de cuatro en cuatro, seguían los abogados, receptores y demás oficiales subalternos, en el mismo acostumbrado orden, con la sola diferencia, de que delante de los coches de los abogados más antiguos, había de ir uno de los relatores, después, y sin mezclarse unos con otros, otro de abogados, y así sucesivamente. Continuaban luego los receptores de penas de cámara y gastos de justicia con el escribano del Acuerdo, llevado en lugar preferente, á los que seguían el registrador y chanciller, y por último los ministros dos á dos en cada coche, salvo el sub-decano que iba en un coche de tiro largo y llevaba en su compañía á los dos oidores que le seguían en antigüedad, el uno á su mano izquierda en la testera y el otro al lado del vidrio, cerrándose esta comitiva con un coche «a guisa», con uno de los porteros, un capellán y un criado mayor que hacía las veces de caballero. El presidente por su parte cala ya de su mansion en carroza, trayendo al lado izquierdo

de la testera al corregidor y al del vidrio á los veinticuatro, viniendo delante en sus coches los otros y los jurados, detrás el de cámara, y junto al estribo derecho de la carroza el caballero á caballo. Habiendo llegado los unos y los otros al río Beiro, el vice-decano adelantábase á buen paso en su coche, siguiéndole el de cámara, y llegando cerca de la carroza del presidente, apeábanse éste, el corregidor, los veinticuatro y los tres oidores. Despedíase la comision municipal, la que se marchaba por la antigua ruta, y el presidente volvía á tomar su carroza con el sub-decano, los otros dos oidores el que habían traído, y situándose este coche y el cámara el uno á un lado y el otro á otro de la presidencial carroza, verificábase el acostumbrado desfile y con él el retorno de la comitiva á Chancillería.

Algunos años despues, cumplimentando órdenes superiores, en el Acuerdo general celebrado en 14 de octubre de 1775, acordóse otra nueva corrección del antiguo estilo. Por ella, ya dejó de ser Albolote, Maracena, ó la casi siempre elegida casería de los Peces, el punto donde los presidentes debían hacer su estancia, antes de que tuviese lugar su entrada pública, para recibir «las Legacias y omengages acostumbrados de la Ciudad, Santo Tribunal de la Fee, Caviido, y demás cuerpos», sino que para la recepción de tales homenajes y estancia del presidente, señalóse el convento de Nuestra Señora de la Merced de religiosos calzados del mismo título, aceptando el ofrecimiento que en nombre de la comunidad y del provincial hizo el comendador del convento, tan luego como tuvo noticia de la apuntada orden superior.

Y no quedó reducida la reforma á esto sólo: consecuencia de ella fué la de tener que pasar recado con el portero del Real Acuerdo al comendador de la Merced, ocho días antes de la venida del presidente para que preparase el alojamiento, al que asimismo y por igual conducto, tramitábase la noticia cierta que el presidente debía dar de su llegada, á fin de que le preparara habitación para «las zereemonias de las Legacias.» Para una de ellas, la de la Inquisición, habilitábase también una celda, á la que retirábase «los diputados á esperar la respuesta del señor Presidente al Pliego, que dexan entregado.» Ya se impuso á los dos oidores más antiguos, á contar desde el sub-decano, la obligación de salir á esperar al presidente y acompañarlo al convento, á la puerta de cuya iglesia era recibido y despedido por la comunidad formada, á semejanza de lo practicado en Valladolid por la de Nuestra Señora del Carmen Calzado. Extendióse á más la reforma de esta parte del ceremonial: así al refresco de la primera tarde autorizábase la concurrencia, «además del señor Presidente, i hermano ó padre» que traxere, los señores Oidores, el Reverendo Padre Comendador y el más digno, y de los señores ministros «que el Sr. Presidente hubiere elegido por sus recibidores,» á la cena de aquella noche, y á las comidas, refrescos y cenas de las siguientes, prohibiéndose la asistencia de otras personas que las del presidente, su hermano ó padre, los dos dichos oidores más antiguos, el comendador del convento y el fraile más digno. Hasta los refrescos y las comidas fueron tasadas: previnose que los primeros no pudiesen exceder de «los géneros de bebidas, una de ellas blanca, ni darse despues más que agua, hielos y chocolate; mandóse que las comidas se redujeran á una sopa española, otra de fideos, el cozido, un extraordinario, guisado, otro asado i algún plato de pasta, con los antes, i postres correspondientes al tiempo, observándose la misma proporción los días de pescado,» y que en las cenas se dieran «dos ensaladas, una de ellas comida, y dos platos de carne, una compota y postres.» Si el presidente era casado, su mujer no le acompañaba durante su estancia en el convento: las dos oidoras más antiguas y aquellas otras que la presidenta nombrara por sus recibidoras, iban á esperarla y traerla directamente á la Audiencia, á la que veníase también toda la familia que el presidente traía, «casi de escalera arriba como de abajo, excepto un criado que elija dicho señor para su asistencia.» El cargo de recibidoras debían ejercerlo las ministras, «con absoluta prohibición de otro obsequio», y traíanse aarejada la obligación de acompañar á la presidenta «las dos noches en que no debe recibir visitas, por carecer de las preeminencias que la corresponden.»

Ocasión propicia encontró la Chancillería al hacer esas reformas para poner coto á los profusos y excesivos gastos que en la casería de los Peces se hacían, ora por los presidentes, bien por los ministros recibidores; pero no creyendo justo que el convento se gravara en más que en la incomodidad del hospedaje, acordó que «se le dieran inmediatamente á dichos recibimientos cien ducados Vn. en la Bolsa de Gastos de Justicia por vía de limosna, «in que por esta expresion se pretenda disminuir la debida gratitud á su obsequio.» Cinco días despues de tomado este acuerdo, revocó la Audiencia y mandó pagar al comendador de los mercenarios 5062 reales y dos maravedises, gastados en el hosp. d'aje de su señoría el señor Presidente los días que permaneció (en el convento) anteriores al de su entrada, ó sean 22:5:20 por gastos de recibimiento, 681:16 al despensero y 167 reales de dulce y chocolate suministrado por el vicario.

Si la estancia del presidente en el convento de la Merced determina algunas otras variaciones en el antiguo ceremonial, reducéndose casi solamente á un cambio del lugar en donde las ceremonias se efectúan, pues otras tales como la devolución «de oculto» de la visita al decano; la formación é itinerario que había de seguir el acompañamiento, salvo la calle Nueva y San Lázaro al Beiro; las descargas en la puerta de Elvira por los arcabuceros de la Alhambra y las de la artillería de la real fortaleza; el incesante campaneó con que el suelto reloj de Chancillería saluda al llegado, prácticas con que quedan subsistentes como quedan las de asear y aderezar la Audiencia y las habitaciones presidenciales, poner luminarias en los balcones de la fachada, é iluminar los corredores con hachas de aceite y con velas de cera de á media libra la Virgen de la escalera, el cuarto de oficio, sala de acuerdo, antesala y la del sermón; la de correr la fuente del también iluminado patio, ea el que, en lo alto de las gradas del zaguan, y acompañado de individuos provistos de encendidas hachas de á cuatro pavilos, el oidor decano esperaba la llegada del presidente y allí lo recibía.

Bien del río Beiro, ya del convento de mercenarios, regresaba al cabo la comitiva haciendo alto en la puerta de Chancillería, donde de igual modo que á la salida, poníase «solitados que estorven la entrada á gente de capa, mujeres, etc.» dejaban todos sus caballos ó coches, los ministros cambiaban los sombreros por sus gorras, é incorporándose el decano en la comitiva, á la derecha del presidente, dirigíanse todos á la sala del sermón, «sita en el patio junto á la antigua del crimen, — la cual hallábase colgada desde los paños del dosel hasta las barrandillas, ornada con conuopias, y cuya alfombra, que arrancado desde las gradas se extendía sobre la plataforma, hallábase cubier-

ta de escaños forrados de terciopelo de color carmesí, siendo de esta misma tela las dos almohadas que se ponían sobre el tapete que había á los pies del presidente. Tomaban los ministros el asiento por el orden que á su antigüedad les correspondía, y el escribano de acuerdo solo en el banco de los relatores junto á la entrada: abierta la audiencia pública, el presidente hacía entrega de su nombramiento al decano, quien mandando subir al escribano de acuerdo, dábale el para que lo leyera, lo que ejecutaba en su sitio y descubierta. Terminada la lectura subía de nuevo á estrados, devolvía el título al decano, quien puesto en pie como los demás, besábalo y ponía sobre su cabeza, restituyéndolo luego al presidente. Concluido este acto despejábase la sala, y con el mismo acompañamiento que entraron en ella, iban todos los señores con el presidente hasta la puerta del cuarto del sello, dentro del cual sólo entraban con dicho señor los cuatro oidores más antiguos y el escribano de Acuerdo. Este, allí, en aquel cuarto cubierto de paños é iluminado con hachas y velas, y si de esta obligación no estaba relevado por el monarca, recibía el presidente el juramento «de usar bien y fielmente el oficio y cargo de presidente de esta Chancillería, guardar las ordenanzas de ella, el secreto del Acuerdo y cobro de él. hacer justicia á las partes con igualdad sin acepción de Personas, y de cumplir en todo con la obligación del expresado oficio y cargo,» con la ayuda de Dios así lo hacía, con su demanda si á él faltaba; y tanto de este juramento, que prestaba haciendo la señal de la cruz sobre el real sello, y si era caballero poniendo además la mano sobre la de su hábito, y si era sacerdote sobre su pecho, así como de la toma de posesion, levantábase la correspondiente acta. Reuníase de nuevo el acompañamiento y subía hasta la puerta de la sala de Acuerdo, á donde en llegando el presidente pasaba por entre las dos bandas en que los acompañantes se abrían, volvíase y con una cortesía despedíase de todos, los cuales inmediatamente se retiraban, excepto el decano, que entraba á entregarle las llaves del archivo. Despues, á una hora marcada, volvían los ministros al cuarto del presidente, de órden del cual servíaseles «el refresco con la esplendidez acostumbrada.» Y para complemento de tantos y tan prolijas ceremonias, era á los días siguientes visitado por el arzobispo, y legacias ó comisiones de la Ciudad, cabildo eclesiástico, inquisición, comunidades, colegios y de cuanto de valer había, que todos gustaban cortejar á aquel cuya alta y temida autoridad extendíase por los antiguos reinos de Sevilla, Granada, Córdoba, Jaen y Murcia, más las provincias de la Mancha y Extremadura, desde la parte acá del río Tajo.

MIGUEL GARRIDO ATIENZA.

Granada 4 de octubre de 1889.

«El Defensor» en Madrid.

La vida madrileña.

10 de octubre de 1889.

Supongo que las provincias habrán puesto sus barbas á renojar al enterarse de que en Madrid se ha cumplido al pie de la letra una ley, y de que al ejecutarla han sido medidos por igual los grandes y los pequeños.

Con la Justicia no se juega! Así es que apenas recordó el ministro de Gracia y Justicia á los señores jueces los artículos del Código que prohíben los juegos de azar y les excitó á cumplir su deber de reprimir las infracciones que según parece se cometían, los dignos guardadores de la Ley combinaron el plan, tomaron lenguas, recogieron datos; y en un momento dado se presentaron en los casinos y círculos, donde los caballeros, para matar el tiempo y distraer la imaginación, se entretienen en jugar á esos diversos juegos de suerte, cuyos efectos se reducen á que unos vayan con dinero y otros se los lleven.

Ya sé yo que también produce esta diversión otros efectos lamentables, que las familias son víctimas, que los dramas más terribles de la vida íntima se alimentan del juego; pero la «fición á arrostrar los vaivenes de la fortuna debe ser grande y estar muy generalizada, porque se juega en todas partes, y cuando los jugadores son objeto de activa y verdadera persecucion, se las arreglan para continuar jugando, siendo capaces hasta de establecer un globo cautivo para seguir en las alturas tirando de la oreja á ese famoso Jorge, que por lo visto no se deja destruir ni á tres, ni á mil tirones.

Como era de esperar, al desaparecer las berajas y las monedas ó fichas del tapete, se ha puesto sobre él la cuestión de si debe ó no debe perseguir la autoridad á los jugadores. La ley que rigió impone esta persecucion: en este punto no cabe la menor duda. Mientras se halle en vigor el Código penal y marquen sus artículos los juegos prohibidos, cuando se juegue á ellos la Justicia para cumplir su deber tiene que considerar como delincuentes á los jugadores. A menudo se hace la vista gorda, porque no hay más remedio; de lo contrario, los pobres jueces y magistrados estarían siempre en movimiento, y les faltaría tiempo para echar esas tranquilas y entretenidas partidas de tresillo á que tan aficionados se muestran, sobre todo en las provincias, los honorables miembros de la magistratura.

Ahora bien: nada sería más fácil que eludir la vigilancia y el castigo. Una modesta ficha de hueso puede por mifuo convenio representar, por ejemplo, un duro. Pues jugando al tresillo, no ya á duro, sino á real,

puede arruinarse un individuo y enriquecerse otro. Conozco algunos que deben al tresillo algunos miles de pesetas.

Se ha dicho estos días que la reciente persecucion tiene por objeto obtener del Tribunal Supremo una resolución en materia de juegos que siente jurisprudencia. Cuando la ley es terminante, no hay interpretaciones posibles; y al fin y al cabo, cuando haya tiempo para que los legisladores estudien esta trascendental cuestión, convendrá que amplíen la ley, incluyendo entre los que la infringen á los que juegan á la lotería, á los que apuestan en las carreras de caballos ó en los partidos de pelota, á los que juegan con fuego sacrificando á una deidad la fortuna, el honor y el deber, etc., etc.; ó de lo contrario, que se permita á cada cual hacer de su capa un sayo, y de su dinero lo que mejor le plazca.

Ni la claridad y energía de la ley, ni el celo de la autoridad gubernativa, ni la severidad de la justicia, pueden evitar que se juegue. Estoy seguro de que los jugadores sorprendidos últimamente no están ociosos; y creo que lo que no consigán los deberes del honor, el amor á la familia y el instinto de conservación, no han de lograrlo ni los agentes de policía, ni los alguaciles, aunque acompañen con un revólver la simbólica vara de la Justicia.

«Hay décimos á 25 pesetas» dicen los cartelones que exhiben estos días las puertas de las administraciones de Loterías.

El número del décimo equivale á una carta de la lotería. Poner cinco duros al número 6420 ó á una sola, es lo mismo. En los juegos de azar puede el banquero quedarse sin un céntimo. En el juego de la lotería, el banquero está seguro de ganar siempre. Es verdad que este banquero es una especie de padre, y que emplea lo que gana en sostener á sus innumerables hijos los empleados; pero todavía no estamos los españoles bastante ilustrados para comprender la importancia del problema económico que se resuelve con esa contribucion indirecta que nos saca los ahorros y nos tiene durante el mes, veintisiete días llenos de ilusiones y de esperanzas, y tres desesperados y dados al demonio.

Yo soy muy ignorante, y no sé si los jueces que visitaron días atrás los casinos y demás círculos de recreo, debieron ó no ir antes á las administraciones de Loterías. Me parece que este acto de equidad habría sido un buen ejemplo. Pero en fin, hasta ahora nadie se había atrevido con el Casino de Madrid. El día menos pensado nos sorprende la noticia de que un juez ha secuestrado los billetes destinados á un sorteo de la Lotería, ó de que se ha llevado á la cárcel-modelo á muchos condes y marqueses que en las carreras de caballos apostaban por la jaca «Ley ó» por el potro «Viva la Pepa!»

JULIO NOMBELA.

MISCELANEA.

Cabildo municipal. Ayer celebró sesión el Ayuntamiento, bajo la presidencia de don Eduardo Gomez, habiendo asistido los señores Diaz Rogés, Conde de Miravalle, Cañas, Cantos, Gomez (don Manuel), Sedeño y Lopez Sanchez.

Despues de aprobada el acta del cabildo anterior, se dió cuenta de una real orden del ministerio de Fomento disponiendo que el Director del Colegio militar preparatorio de Granada reciba el edificio con las formalidades convenientes; y asimismo se dió cuenta de la real orden, que ya conocen los lectores, concediendo prórroga hasta el día 22 para admitir matrículas en dicho centro docente.

Se acordó que se adopten las medidas convenientes para que comience el día 15 de este mes la carnización de cerdos. Que se satisfaga á la Caja de reclutas la suma de 177 pesetas, por la manutencion de mozos inútiles. Aprobar la subasta de alumbrado del Fargue. Se aprobaron los presupuestos para la compostura de varios darros. Acordáronse algunas inscripciones en el padron de vecinos y una cuenta de impaciones, y se dió por terminado el Cabildo.

Funcion religiosa. Hoy á las once y media de la mañana asistirá el Ayuntamiento á la funcion religiosa que ha de celebrarse en la iglesia de Santo Domingo en honor de Nuestra Señora del Rosario.

Subdelegado. Por consecuencia del fallecimiento de D. Antonio Rojas Aporto, subdelegado de farmacia del partido de Motril, ha sido nombrado interinamente para el desempeño de dicho cargo, el farmacéutico D. Ricardo Carrillo García de Albornoz.

Admisión y despacho de buques.—En vista de un telegrama del director de Sanidad de Motril consultando si como consecuencia de lo dispuesto en las reglas primera y segunda de la real orden de 8 de agosto último, ha de practicarse en el puerto de aquella ciudad la admisión y despacho sanitario de los buques que se dirijan á Almuñecar y Albuñol, la dirección general de Beneficencia y Sanidad ha acordado:

Que según lo dispuesto en la mencionada real orden y en el título 5.º del reglamento orgánico del ramo, para ser admitidos los buques procedentes del extranjero en puertos donde no exista dirección de Sanidad, es requisito necesario que antes hayan sido visitados con resultado satisfactorio por una dirección de Sanidad, bien sea costeada por el Estado ó por el municipio, que puede ser la de Motril ó cualquiera otra, según conviniere al capitán ó patron del buque, bastando al efecto la visita en la primera dirección donde se presente el barco, para no necesitar ser visitado en otra antes de arribar al puerto de destino ó de escala en el que no exista la citada dependencia de sanidad; y que para el despacho de salida de buques de todas clases y destino en puertos donde no exista Dirección de Sanidad, no es obligatoria su presentación en una de dichas dependencias, sino que según el artículo 157 del expresado reglamento, el alcalde ó la persona en quien éste delegue debe refrendar y expedir las patentes, consiguendo la fecha de salida y el estado de salud en el distrito municipal.

Pagos. El señor Delegado de Hacienda ha señalado para mañana los pagos siguientes:

Giro mútuo; á D. Juan González Tocino, personal de Marina; y á D. Mariano Alonso Castillo, indemnización de testigos y Jurado.

Fuego. Ayer á las nueve de la mañana se inició un ligero incendio en un camaranchon de la casa cuya planta baja la ocupa el café de Colon. Comenzaron á arder unas esteras que había allí almacenadas, y la alarma cundió en breves instantes por el barrio, acudiendo el cuerpo de bomberos con su jefe el Sr. Afan de Ribera, los empleados de la limpieza y riegos con el material de que disponen, y varias autoridades y personas caracterizadas, de las que recordamos al alcalde D. Eduardo Gomez, á los tenientes de alcalde señores Diaz Rogés y Cantos, á los médicos municipales señores Simancas, Delgado Merinero, Molina y Oloris, el farmacéutico Sr. Peña y los jefes é individuos del cuerpo de orden público y de la guardia municipal.

Los Zapadores bomberos, que desde el primer instate se presentaron en el lugar del siniestro, practicaron un corte de aislamiento entre la casa incendiada y la que ocupa el Sr. Reina, y combatió con un bombín el foco hasta extinguirlo completamente.

El arquitecto Sr. Cendoya y el sobrestante Sr. Lopez Cantarero estuvieron dando disposiciones para evitar que el fuego tomara incremento, lográndose extinguirlo en breves instantes.

Resultaron ligeramente heridos, por haberles caído encima trozos de cristal, dos sujetos, uno de ellos perteneciente á la seccion de cubetas del cuerpo de zapadores.

Serenata. Los apoderados de clases pasivas D. Eduardo Mendoza Rodriguez y D. Eduardo Mendoza Gomez, con motivo de los dias de su santo, fueron obsequiados anoche con una serenata por algunos de sus poderdantes. La banda de música del Hospicio ejecutó escogidas piezas.

Fomento de las Artes. Esta sociedad celebra hoy á las doce la inauguración del curso académico de 1889 á 90, estando la lectura de la memoria á cargo del secretario D. Angel del Arco y Molinero y el discurso al del ilustrado catedrático del Instituto provincial D. Antonio Lopez Muñoz.

Las señoras serán obsequiadas con elegantes bouquets y si se resuelven algunas dificultades, amenizará el acto la banda de música provincial.

Los emigrantes granadinos. Lee-mos en *El Avisador Malagueño*:

“Entre los emigrantes que han venido de la provincia de Granada hay muchos que traen consigo sus mujeres y hasta cuatro y cinco hijos.

Su situación era ayer en extremo angustiosa; pero resignados y deseosos de abandonar su patria, hallábanse dispuestos á aguardar los nueve ó diez dias que deben trascurrir hasta que venga un vapor para conducirlos á su destino.

Todos ellos han vendido los enseres que tenían en los pueblos de su residencia, y es de suponer que vivan en Málaga de la caridad pública.

¡Y el Gobierno sin ocuparse de la emigración!

Noticias militares. Según los decretos que sobre reformas en las clases de tropa publica la *Gaceta*, se establecen tres reenganches por seis, cinco ó cuatro años, pudiendo servir hasta la edad de 45 años.

A los sargentos se les acumularán los años de servicio en el ejército á los efectos de la jubilación, por si desempeñaran destinos civiles.

Estufas de desinfección. En el próximo presupuesto se asignará una partida anual de 32.000 pesetas para dotar de estufas de desinfección á todos los hospitales militares.

Proyectos. Parece que los proyectos que procurará el Gobierno se discutan primeramente en el próximo período parlamentario, aparte los presupuestos y el sufragio universal, que tendrán la preferencia, serán la ley de contabilidad, el crédito agrícola, la hipoteca naval y la reforma de la ley municipal, aun cuando ésta acaso no haya tiempo de discutirla.

La escuela de aspirantes á cabos.

—La *Gaceta* publica un real decreto del ministerio de la Guerra creando una escuela de aspirantes á cabos, por vía de ensayo. Queda suprimida, en consecuencia, la actual academia especial de sargentos de Zamora, cuyo material y los recursos que ofrece el presupuesto de aquella se utilizarán para la creación de la nueva en el punto que se designe.

La escuela constará de un batallón de infantería de cuatro compañías, un escuadrón de caballería y una compañía mixta de artillería ó ingenieros con la oficialidad pertenecientes á las armas respectivas.

Se admitirán con destino á la escuela los jóvenes voluntarios que teniendo dieciocho años cumplidos y no excediendo de diecinueve, se comprometan á servir en filas tres años, tengan aptitud física, sepan leer correctamente y escribir con letra clara.

Los que aspiren á ingresar en el escuadrón deberán saber montar á caballo, y los que deseen ser admitidos en la compañía mixta de artillería ó ingenieros, deberán acreditar haber ejercido un oficio utilizable para acelerar su instruccion.

Los cabos procedentes de la escuela que no hubiesen ascendido á sargentos al dejar las filas, obtendrán este empleo en la reserva.

En todos los cuerpos se admitirán voluntarios hasta el número que se designe á cada uno en las diversas convocatorias.

Disfrutarán el haber de soldado de primera clase de infantería, más dos pesetas de plus para mejora del rancho. Su permanencia en la escuela será de dos semestres, repartida la instruccion que han de recibir para el empleo que van á ejercer.

Se dispone que los alumnos practiquen el servicio mecánico de su clase y para el mando de una unidad de fuerza que en la organizacion del ejército corresponde á un sargento.

Terminados los dos semestres pasan al cuerpo de su procedencia á ocupar plaza de su empleo como supernumerarios, pudiendo optar al ascenso de sargentos previo el examen correspondiente.

La escuela que se proyecta empezará á funcionar el 1.º de julio próximo.

Los documentos para la emigración.—Los documentos que necesitan ahora los emigrantes para poder embarcarse, son los que vamos á indicar:

1.º Cédula personal con las señas generales y particulares escritas de igual letra que aquella y el sello de la oficina respectiva para todos los que pasen de 14 años.

2.º Los varones y las mujeres solteras que no hayan cumplido 25 años una autorizacion de sus padres ó tutores otorgada ante el Notario público ó ante el alcalde del pueblo de su vecindad si van solos.

3.º Los menores de 15 años partida de bautismo legalizada si procedieran de otra provincia ó visada simplemente por la alcaldía correspondiente si son de la misma en que pretendan efectuar el embarque.

4.º Los de 15 á 40 años certificado de hallarse libre de toda responsabilidad de quintas ó de haber asegurado que están á las resultas consignando el depósito de 1.500 pesetas en metálico.

5.º Los individuos pertenecientes á la reserva activa, á la segunda reserva ó á la clase de reclutas disponibles presentarán además de los expresados documentos una licencia del Capitan general del distrito respectivo que los autorice para efectuar su embarque.

6.º Las mujeres casadas permiso de sus

maridos visado por la alcaldía del pueblo de su vecindad.

7.º Las viudas partida de defuncion.

8.º Los casados partidas de casamiento.

9.º Certificacion del oficio ó profesion que ejerzan, espedita por la alcaldía del pueblo de su vecindad.

10. Certificacion de buena conducta y de no estar procesado ni sufriendo condena, espedita por la Alcaldía del pueblo de su vecindad y visado por el gobernador de la provincia respectiva.

Comision provincial. En la sesion de ayer se trataron los asuntos siguientes:

Visto el informe emitido por el Ingeniero jefe de obras públicas del Estado en el proyecto de una parte del trozo de carretera de Albama á Huétor Tájar que se extiende desde aquel punto á Moraleda, en el cual aparecen observaciones importantes que han obligado á la Jefatura á proponer la suspension de la aprobacion del referido proyecto hasta tanto que se modifique con arreglo á las conclusiones que en dicho informe se enumeran, la Comision acordó que se remita el proyecto con el informe al Director de obras públicas provinciales, para que por el autor del mismo se cumpla cuanto se previene.

En vista de un oficio del Director de Obras públicas provinciales manifestando que, agotado el presupuesto primitivo de la obra de fábrica sobre el barranco Juncaril en la carretera de Granada á la de Vilches á Almería, ha ordenado al contratista la suspension de los trabajos, se acordó autorizar á dicho Director para que continúen los trabajos de la obra de fábrica, con arreglo al proyecto y presupuesto reformado que remitió posteriormente.

Dada cuenta de un oficio del alcalde de la Calahorra, manifestando haberse desarrollado en aquella localidad el tifus abdominal, y en el que pide se le conceda una cantidad del fondo de calamidades y algunos medicamentos para hacer frente á la epidemia; se acordó, á mocion del Sr. Medina Fantoni, conceder la suma de 500 pesetas y un botiquin con los medicamentos necesarios, á cuyo efecto se autorizo al regente de la botica de San Juan de Dios para que los prepare y los remita debidamente.

Dada cuenta asimismo del oficio del alcalde de Baza manifestando haberse desarrollado en aquella ciudad las fiebres tifoideas é intermitentes, á la vez que las viruelas, con el carácter de epidemia, y pidiendo recursos para combatirla, se acordó, á mocion del Sr. Aravaca, conceder á aquel ayuntamiento la suma de 1.000 pesetas del fondo de Calamidades.

Por último, se despacharon algunos expedientes de quintas, se concedieron varios ingresos y salidas del Hospicio, y se aprobaron distintas cuentas y otros expedientes de escaso interés.

Un granadino ahogado. Ayer se recibió en esta capital una sensible noticia: la de haber perecido ahogado en Gerona el óven D. Luis Cañas Jaramillo, sobrino del concejal del Ayuntamiento y ex-decano del Colegio de procuradores de Granada D. José Cañas.

Dicho jóven, que contaba veinte y siete años de edad, y que era muy conocido en esta capital por haber desempeñado el cargo de oficial en la direccion de Telégrafos, que obtuvo en virtud de oposicion, era últimamente administrador de la aduana de Tosa, en la provincia de Gerona.

El dia 28 de setiembre último salió en un bote, acompañado de tres marineros, para reconocer un buque. Una ola volcó el bote, y el desgraciado Sr. Cañas pereció en las aguas, salvándose los tres marineros.

Inspectores de Hacienda. Los inspectores de Hacienda D. Francisco Montes Oña, D. Mariano Mur y D. Manuel Aranda, han sido designados para prestar sus servicios: el primero en el partido de Albama, además del de Loja que ya tenía señalado; el segundo en los de Montefrío y Santafé, y el tercero en los de Motril y Orgiva.

Contribucion. Para el cobro del primer trimestre de la contribucion se han señalado los dias 14 y 15 en Restabal y Albuñán, y 15 y 16 en Galera.

Fin de plazo. El señor Delegado de Hacienda de esta provincia ha autorizado una circular recordando á los ayuntamientos que el dia 14 de noviembre próximo vence el plazo de seis meses que se les tiene señalado para que satisfagan en una sola vez la totalidad de sus atrasos por contribuciones, rentas é impuestos anteriores al ejercicio económico de 1885-86, con derecho á las bonificaciones del 50 y 25 por 100, dispensadas por el artículo 4.º de la ley de primero de agosto de 1887.

Subastas. Ayer se celebró en el Ayuntamiento la subasta del servicio de alumbrado de petróleo en la alquería del Fargue, adjudicándose á D. Luis Felipe Gomez, por el tipo de seis céntimos por luz y hora.

Para el servicio de los barrios de Almanzora, paseo del Violon y camino de San Antonio, no se han presentado licitadores.

Subdirector. Hoy tomará posesion de su destino el nuevo subdirector del presidio de Granada, D. Ignacio Lopez Alvarez.

Colocacion

Se necesita una persona práctica y entendida en la conservacion y mejoramiento de los vinos.—En esta Redaccion se darán más pormenores.

CARTERA DE UN OIDOR.

Juicio oral.

Para el dia 12 de diciembre próximo, se ha señalado la vista en juicio oral y público de causa instruida en el juzgado de Izualloz contra D. Juan de Salas y Vazquez, juez que fué de dicho partido, y otros consortes sobre exacciones ilegales en el ejercicio de su cargo.

Abogado.

Ha verificado su incorporacion al colegio de abogados de esta capital, el abogado del Estado que aquí presta sus servicios, D. Joaquín Vivas.

Absolucion.

En la causa de cuyo juicio oral nos ocupamos hace dias seguida en el juzgado del Sagrario contra José Moya Alfonsea, Manuel Adarve Bailon y su esposa Trinidad Viñolo Saez, sobre lesiones y disparo; en cuya causa defendieron á los procesados los Sres. Cmps y Gadeo, ha recaido sentencia absolutoria.

Visita.

Verifícase ayer la visita semanal de la cárcel de Audiencia, asistiendo los Magistrados señores Nacarino y Benitez, el abogado fiscal sustituto Sr. Peso (don Manuel) y los Jueces de Instruccion.

Conferencia.

El digno presidente de la Audiencia señor Alvarez Taladrid, tuvo ayer, despues de la visita de cárceles, una conferencia con los Jueces de primera instancia Arias, Afan de Ribera (interino) y Gonzalez, quienes le dieron cuenta del estado de los servicios que la ley les tiene encomendados.

El Sr. Alvarez, indicoles la conveniencia de que con toda energia se persiguieran los escándalos y alborotos en la vía pública, la embriaguez y la blasfemia, cosas que por desgracia vé muy generalizadas en Granada.

Incidentalmente hizoles algunas indicaciones respecto á la circular del ministro de Gracia y Justicia con referencia á la persecucion y castigo de los juegos ilícitos penados por el Código, circular, cuyo exacto cumplimiento recomendó á los Jueces prometiéndose que la tendrían muy en cuenta y harían las investigaciones convenientes para perseguir los delitos de esta índole de que tuvieran conocimiento, y proceder á instruir las oportunas diligencias en armonia con su mision y con el acatamiento y respeto que se deben á las órdenes superiores, que ofrecieron cumplir estrictamente.

Los Jueces salieron satisfechos de la entrevista celebrada con el nuevo Presidente, cuyas dotes relevantes para el cargo que desempeña son por todos reconocidas.

Un incendio en Barcelona.

En el almacen de drogas de Alomar Uriach situado en la calle de Moncada, en Barcelona, estalló ayer tarde un violento incendio que tuvo en alarma durante algunas horas al vecindario, tanto por la intensidad que adquirió desde los primeros instantes, como por el peligro de que se comunicase a toda la manzana donde se halla enclavada la droguería.

El fuego comenzó en el piso bajo, y tomó desde luego proporciones aterradoras por el derrame de una bomba de éter y de otras de alcoholes y diferentes ácidos que había almacenados en los sótanos.

El empleo de las bombas se hizo ineficaz en los primeros momentos, y el incendio se propagó al terrado de la casa inmediata á la droguería, donde están los almacenes de algodón de Ros, y la calle de los Baños, donde tiene Riera depósitos de fécula.

Ha sido imposible salvar la caja ni documento alguno, calculándose las pérdidas en algunos millones.

Hasta las once de la noche no pudo localizarse el incendio, cuando el edificio quedaba ya todo destruido, y de las vigas que calan de los techos hundidos salían enormes llamaradas.

La guardia municipal y unos cien bomberos trabajaban todavía á dicha hora para extinguir el foco principal.

Todas las autoridades de Barcelona acudieron al lugar del siniestro, contribuyendo con sus acertadas disposiciones á evitar mayores peligros.

Han resultado heridos tres dependientes del almacen, dos de ellos jóvenes de diez y ocho años; el otro está con horribles quemaduras en el cuerpo y la cara, presentando un aspecto monstruoso.

Créese que este último morirá.

Un herido, saliendo á la calle con las ropas incendiadas, comunicó el fuego á una señora que cayó desmayada con ligeras quemaduras.

Al comenzar el incendio hallábanse ausentes los dueños de la casa.

El almacen estaba asegurado por varias compañías.

ROS TELEGRAMAS.

Madrid 12, diez noche.

La «Gaceta» publica un real decreto prorrogando hasta el 22 del actual el plazo de presentación de solicitudes para la admisión de alumnos en los colegios preparatorios de Granada y Lugo.

Una compañía de capitalistas españoles tienen el propósito de encauzar las corrientes de emigración hacia la isla de Cuba.

Al efecto, pagarán a los emigrantes el viaje y le asegurarán trabajo en aquella antilla.—M.

Madrid 12, diez y media noche.

Ha salido de San Sebastian para este corte la embajada marroquí, siendo despedida por los autoridades civiles y militares.

En Madrid se hospedarán en el Hotel de Rusia, donde se le están preparando 40 habitaciones.—M.

Madrid 12, once noche.

Se concede importancia a un artículo que publica «El Guipuzcoano» y que se supone escrito por Romero Robledo.

En dicho artículo trata de justificar la vuelta de los conservadores al poder, y la entrada en dicho partido de los señores Martínez Campos, Cassola, Martos y demás disidentes de la mayoría.

La cotización de los fondos públicos ha cerrado hoy en Bolsa a los siguientes precios:

4 por 100 interior al contado, 75'60.

4 por 100 amortizable, 89'00.

4 por 100 exterior, 77'55.

Billetes de Cuba, 106'00.

Acciones del Banco de España, 414'95.

Acciones de la Compañía de tabacos, 109'50.

CAMBIOS.

Londres, 8 días vista, 25'97.

Londres, 60 días fecha, 00'00.

Londres, 90 días fecha, 25'68.

París, a la vista, 2'60.

París, 8 días vista, 2'70.—M.

CARTAS Y NOTICIAS.

Desde Madrid.

11 octubre 1889.

Empieza el frío a dejar sentir, cosechando no pocas defunciones entre aquellos enfermos para quienes son fatales las primeras ráfagas que nos envía el helado Guadarrama. Anoche no cesó de llover, y aun cuando hoy ha lucido el sol, las líneas telegráficas funcionan con retraso. Este temporal ha abarcado extensa zona. En política se anuncia uno que va a dar que sentir algunos ministros, si se realiza. Aludo a los augurios de próxima crisis de que he oído rumores esta tarde.

Parece que el encargado de convocarla se D. Venancio, persona de la absoluta confianza de D. Práxedes, y el motivo, las economías.

Los autores de este rumor parten del hecho de haber mañana Consejo de ministros para tratar de los planes del de Hacienda. Una vez reunidos los consejeros, se planteará el problema de las economías, emprendiéndose el ataque a Marina, Rodríguez Arias, que ha llegado hoy, se opondrá como se opuso el año pasado a castigar su presupuesto, naciendo entonces la crisis que Sagasta procurará hacer extensiva a todo el ministerio para formar otro por completo. Consignaré ahora que ministeriales de importancia no prestan asentimiento a esos cálculos, afirmando que el actual gabinete llegará intacto a la reanudación de sesiones.

Los conservadores aparecen esta tarde irritados contra *El Liberal* por un suelto en que pone en boca de Cánovas cosas que este ni ha soñado en decir contra su propio partido. Con este motivo atacan despiadadamente a ese diario, censurándole por su conducta ministerialista y las defensas que hace de la situación, aunque a veces no lo parece. Confían sin embargo en que esos maquiavelismos no prosperan ni hallan eco en la opinión, por ser ya bien conocido el camino que sigue el periódico aludido. De todas suertes—añaden—esas cosas obedecen a una campaña de descrédito que los ministeriales prosiguen contra los conservadores, con el objeto de alejarlos del poder, a donde van más de prisa de lo que los sagastinos temen.

A su vez los conjurados disparan contra *El Imparcial*, por achacarles determinados manejos de acuerdo con expalaciegos. Resulta que lo que este diario escribió no pasa de fantasía, alejada de todo viso de seriedad y de verosimilitud. Ya desde ayer hablé de esto. Las personas de significación no dan crédito, ni siquiera importancia a ese rumor.—Lo que sí hay es que los conjurados emprenderán ruda campaña contra el ministerio así que se abran las Cortes. Los amigos de Sagasta hacen propaganda en favor de un tréguo hasta votar los presupuestos y el sufragio. Sancionados estos proyectos cabe esa campaña de lucha sin tréguo ni descanso, hasta dar en tierra con el Gobierno. Pero es difícil que los conjurados se avengan a cruzarse de brazos por unos cuantos meses, mucho menos teniendo en el banco azul a Canalejas y a Xiquena.

Con estas cosas descansan los republicanos de todos los matices de quienes ahora no se dice nada. Lo mismo pasa con los carlistas y con los asuntos municipales, que descansan. De la causa que se sigue al Ayuntamiento, lo único que se ha comentado es lo que escribe un periódico, referente a haber sido nombrado juez instructor un ministro de Hacienda que a la vez lo es de Abascal; pero lo esencial aquí es que el proceeo resulte completo y acabado como hay que esperar de la justicia.

De Marruecos diré que crucero Castilla lleva a Casa-Blanca el pliego con la orden del emperador para ejecutar al moro que mató a los españoles. Nuestro buque de guerra permanecerá en aquel puerto hasta que se haya cumplido la sentencia. El emperador salió ya de Tanger. También han abandonado esa población los ministros de Italia y Francia, que pasaron uno de estos días por Madrid. También se ha embarcado con la misma dirección el conde de Haro. Ya se están haciendo preparativos en palacio para recibir a los embajadores de Marruecos. El ministro de la guerra les prepara algunas fiestas militares.

De asuntos de personal se habla hoy poco. Con motivo de aparecer en la *Gaceta* el decreto dejando cesante al gobernador de Zamora, se ha dicho el motivo porqué está procesado, que viene a ser por actos referentes al juego en Badajoz.—Parece que Canalejas se expresó ayer, hablando del juego en Madrid, en estos términos: «O se deja de jugar ó dejo yo el ministerio.»—La *Gaceta* publica el decreto convocando las Cortes para el 29 del corriente.—Los amigos de Montero niegan que este haya accedido a ocupar la embajada de Roma.—Es un hecho la concesión

das se desplumaban de lo lindo. Figúrese vuestra señoría... la condesa tan buena, tan noble, tan honrada, verse obligada a estar entre tahures!

Venían los amigos del conde de los alrededores y aun algunos de muy lejos. Hubo día en que estaba tan parados ante la puerta del castillo más de veinte carruajes, mientras los cocheros y lacayos jugaban en la gran cocina al amor de la lumbre. Muchas veces quisieron aquellos gandules que tomara yo parte en sus juegos, pero no lo lograron. Jamás he cogido una carta!

Mentira parece que mi amo, que al fin y al cabo era noble, cayese en tanta abyección, y sobre todo, que obligase a la condesa a presenciarse aquel espectáculo grosero. El conde llegó a olvidar hasta sus celos, y dominado por las cartas y el oro que brilla sobre el tapete no se apercebía de las miradas que sus amigos dirigían a su esposa, ni notaba las asechanzas de que era objeto.

Una vez, en lo más animado del juego, la condesa se levantó, subió a su cuarto y me mandó llamar. Cuando llegué la encontré bañada en lágrimas.

—El conde es un infame—exclamó.—Sus amigos no vienen aquí a perder su dinero más que por mí. El no sólo lo tolera, sino que se complace en ello. ¡Qué vergüenza! Me es imposible vivir más tiempo en su compañía. He resuelto ir a casa de mi padre y pedir el divorcio.

Procuré calmar su justa indignación como Dios me dió a entender, por más que era difícil

de un título de la *Correspondencia*.—Anoche inauguró la temporada el teatro de la Zarzuela. Nada de particular en los centros oficiales.—Vá haciéndose luz en lo del muchacho des-cuartizado.

De provincias, que se ha perdido una parte de la cosecha de arroz en Amposta. En Barcelona ha habido un terrible incendio en un comercio, sin ocurrir desgracias. Aumenta la emigración por los puertos del Mediterráneo. Nada del extranjero.—F.

Servicio postal de última hora.

París 11.

4 por 100 exterior español, 75'15.

París 11.

Ayer se ha celebrado en el palacio de Castilla el aniversario del nacimiento de la reina Isabel, habiéndose reunido con tal motivo todos los individuos de la real familia que allí se encuentran.

París 11.

En el próximo Consejo de ministros se ocuparán de la provision de las vacantes que existen en el episcopado, entre ellos los arzobispados de Burdeos, obispo de Chartres y otros.

Viena 11.

El cardenal Lavigerie proyecta pedir cuando se reuna el comité antiesclavista francés que se destine, la suma recaudada y que asciende a 527.000 francos, para el envío de una caravana al desierto de Sahara en busca de las huellas del intrépido capitán Jouvett: de quien no se tienen noticias hace dieciocho meses, y a la creación de una especie de milicia que proteja a los viajeros que atraviesen el continente africano.

Madrid 11.

A la una de la tarde ha llegado a San Sebastian la embajada marroquí compuesta de 31 personas que se hospedan en el hotel de Londres. Les han recibido el gobernador, ayuntamiento y diputación y un piquete de la guardia civil. Una compañía con bandera y música ha hecho los honores correspondientes.—A. M.

CARTERA OFICIAL.

Alhóndiga de granos.—Precios y balances del trigo.—Existencia: Sobrante de ayer, 849 fanegas. Entrada de hoy, 271 id. Total existencia de hoy, 1120 id.—Venta a 9 ptes. 50 cts. la fanega, 41 fanegas. A 10 ptes. 25 céntimos id. 61 id. A 10 ptes. 30 cts. id. 89 id. A 10 ptes. 75 cts. id. 47. A 11 ptes. 00 cts. id. 71. A 11 ptes. 50 céntimos id. 44. Total vendido, 325 fanegas.—Balance: Existencia, 1120 fanegas.—Vendido, 525.—Sobrante para mañana, 797.

Precios de otros granos.—Cebada de 7 ptes. 00 cts. a 7 ptes. 50 cts. Habas de 10 ptes. 00 cts. a 10 ptes. 50 cts. Maíz de 10 ptes. 00 cts. a 10 ptes. 50 cts. Yeros de 9 ptes. 00 cts. a 10 ptes. 00 cts. —Matadero público.—Precios del kilo de la contratación de carnes del día de ayer: Carnero, 1'25 pesetas.—Vaca, 1'46 id.—Terñera, 1'43 id.—Oveja, 1'00.

CULTOS.

Día 42.—San Eduardo rey y confesor.—Jubileo de las 40 horas iglesia de Zafra: a las diez función y sermón a San José; a las cuatro y media la novena de Nuestra Señora del Rosario, predica don Gaspar Carrasco.—En la Catedral, a las ocho y media se reza el rosario; a las nueve misa mayor, y a las cuatro y media procesion del Rosario, salve y letanía.—En la ermita del Santo Cristo de la Lledra, a las diez función, será orador don Francisco Gomez Sanchez, y por la tarde procesion con la imagen del Santísimo Cristo, Nuestra Señora de los Dolores y de San José.—En Santa Escolástica función a Nuestra Señora del Rosario, asiste el Excmo. Ayuntamiento y será orador don Emilio de la Rosa; a las cuatro concluye la novena y predica un padre jesuita, y se da la bendición con S. D. M.—En la Magdalena se hace la novena de Ntra. Sra. del Pilar.—En la ermita de San Miguel Alto a las cuatro se hace la novena del Santo Arcangel. En todas las iglesias se reza el rosario.—En el Sagrario, Real Capilla, San José y San Andrés, a las ocho se reza el rosario.—En los Hospitalicos y demás iglesias a la oracion se reza el rosario.—Visita de la Corte de Maria: Ntra. Sra. de los Remedios, iglesia de las Capuchinas.

—El conde—le dije—no abriga las depravadas intenciones que vuestra señoría supone, y seguramente no tiene la más leve sospecha de lo que pasa.

—De todos modos—replicó—a su falta de cariño, a su infidelidad y a su falsedad, tengo que añadir la miseria y la vergüenza. ¡Oh, ya es demasiado, no puedo sufrir más!

Después de este desahogo se calmó; pero aseguro a vuestra señoría que lo que pasaba era vergonzoso. Los amigos del conde la escribían cartas amorosas, la enviaban regalos y le pedían citas. Ella, por su parte, me lo contaba todo, quemaba las cartas, devolvía los diamantes y permanecía sentada delante de la mesa de juego con los brazos cruzados sobre el pecho, y con la mirada tan sombría y amenazadora, que poco a poco fueron perdiendo la esperanza de conquistarla como era su propósito. Pero no todos renunciaron a este empeño. Uno de ellos insistió por demás. ¿Ha oído hablar vuestra señoría del caballero Zlotnicki?...

También ha muerto ya.

—¿Qué hizo ese caballero?

La condesa me llamó un día y me dijo:

—¿Qué te parece el caballero Zlotnicki?

—Señora, yo...

—Es un hombre muy guapo.

—No lo niego; pero tan calavera y tan inútil como los otros.

La condesa se sonrió y puso término al comenzado diálogo.

Al cabo de unos días me dijo:

—Pedro, me ha escrito.

—¿Quién?

En la función que se celebra hoy en la ermita del Santísimo Cristo de la Yedra, oficiará la Capilla Real nuevamente instituida, la cual consta de un notable personal dirigido por don Enrique Valladar.

EL LIBRO DE LA CORONACION.

Se halla de venta en la administración de este periódico, Buensuceso 6, el libro de la *Coronacion de D. José Zorrilla* preciosísima obra editada con esplendidez y lujo por la casa de Madrid *Fuentes y Capdeville*.

Este libro ilustrado con preciosas viñetas de Riudavets y con una cubierta en color y oro contiene:

El acta de la Junta general del Liceo en que se aprobó la proposición de coronar a Zorrilla.

La carta que el Liceo dirigió al poeta y la que este hubo de enviar al Liceo contestándole.

Una hermosísima poesía inédita titulada *Recuerdo del tiempo viejo* de la cual son las estrofas que el poeta leyó en el acto de la Coronación.

Salmodia sublime composición también inédita.

La Siesta.

Recuerdos de Granada.

La Carrera.

El libro de las Perlas.

Granada.

La Alhambra.

A *Granada* en la ceremonia de la Coronación.

Se vende al precio de seis pesetas cada ejemplar.

Ganga positiva.

Se vende unos cuatrocientos parejuelos de chopo, de dos y media varas y tres de largo; cuatrocientos ó quinientas latas, y diez ó doce arrobas de puntillas de diferentes tamaños mitad de su valor.

En los parejuelos sin cajas y con cajas, y muchos de peralejo, encontrarán una gran economía, el que quiera adquirir el referido lote; para tratar, calle del Escudo del Carmen número 2, casi esquina a la de San Matias; de 8 de la mañana a 4 de la tarde.

Inyeccion Saez.

Con solo su uso basta en la mayoría de los casos para conseguir la curación radical de los Flujos de las vías urinarias, y en los muy rebeldes, tomando interiormente a la vez las Grajeas Saez. No produce dolor alguno y su empleo es fácil y está libre de peligros.—De venta en Granada, don Santos Perez y en las principales farmacias y droguerías, a doce reales frasco.—Al por mayor, doctor Saez, Barcelona.

Celebrado y apreciado desde que apareció ha más de tres cuartos de siglo, la rica y fragante «Agua de Florida de Murray & Lanman» ocupa hoy un puesto singular y una popularidad mayor que la de ningún otro perfume.

En todas partes del mundo civilizado se considera como artículo indispensable para el tocador.

En el pañuelo y la ropa, es delicada y duradera su aroma y como refrigerante en el baño no tiene rival.

La Bomba.

Debiendo cesar esta fábrica de harinas por dedicar el edificio a un ingenio de azúcar de remolacha, se realizan todos los aparatos que constituyen la referida fábrica, a precios sumamente equitativos.

Apuntes de Historia crítica de España

Se vende en la droguería de la calle de San Jerónimo, esquina a la placeta de Capuchinas.

Se desea

tomar en arrendamiento un cuarto principal ó segundo en sitio céntrico, con bastantes habitaciones y con sol de poniente. Se reciben las senas en la administración de este periódico.

Esquelas de entierro y funeral.

En la imprenta de este periódico se hacen a todas las horas del día y de la noche, a precios muy económicos.

—Zlotnicki. Cuando estaba sentada, por debajo de la mesa me dió una carta.

—¿Y vuestra señoría la ha recibido?—pregunté con sorpresa.

—Sí.

Al decirme esto bajó los ojos y comenzó a jugar con la bola de un almohadón. Me hicieron tal efecto sus palabras, que se me figuró que no era aquella mujer la que yo conocía y amaba tanto, la que consideraba como un ser celestial.

—¿Y piensa vuestra señoría contestarle?

—No lo sé—baluceé sin atreverme a mirarme.

—Me parece ese un juego peligroso.

—En efecto—contestó conservando la misma actitud,—puede costarme el honor y la tranquilidad, por eso quería rogarte que... te encargaras de... llevar la respuesta.

—No; eso sería una falta muy grave—respondí.

La condesa quedó absorta en sus reflexiones como si estuviera sola. Yo abandoné la estancia.

Dos días después cuando entré en su cuarto, sorprendí en sus manos otra carta, que procuré esconder al verme.

—¿A qué vienes?—me dijo con viveza.

—A hacer el aseo ordinario—respondí.

—Es verdad—baluceé y sin hacerme caso se puso a acariciar a sus canarios.

Al marcharme sin dirigirle la palabra, me detuvo y me dijo:

—Escucha. Le he escrito.—Al decirme esto volvió la cabeza, pero se puso muy colorada.

—Ha hecho vuestra señoría mal—respondí.

INSTITUTO MEDICO-CELULAR Y ANTISEPTICO DE MADRID.

Medico-director D. R. Audet, Presidente de la Academia Internacional de Ciencias Medicas y miembro de otras

corporaciones científicas.

La curacion de la tisis.

Las Pulveras Antisépticas del Dr. Audet, aprobadas por las Sociedades de Medicina de Francia, España, y de Higiene Pública de Paris...

Juicio médico.

Las Pulveras Antisépticas del Dr. Audet son a la curacion de los tísicos lo que la quinina a las fiebres.

Para curar el estómago.

El Estomacal Robin cura los padecimientos de estómago: gases, accidentes, pereza en las digestiones, dolores, acricción, vómitos biliosos, etc., desaparece todo a las primeras tomas.

Para las enfermedades secretas.

Impotencia, debilidad genital, espermatorrea, consecuencias de excesos, cacosos de todo género, etc., se curan positivamente con alguno de estos cuatro remedios: Fluido Vital, 5 pesetas; Gotas Viriles, 6 pías.; Glóbulos Vitales, 25 pías.; Perlas del Serrallo, 40 pías.; debiéndose empezar por hacer uso del Fluido Vital...

Venta en Granada, Ortiz Pujazon, Perales y buenas boticas. En Motril, Ramirez Sanchez. Médicos corresponsales para consultas en Granada, doctor Gonzalez Lomeña, Mano de Hierro, 17, y doctor Castro, Cuenca, 7 y 9. En Motril, doctor Martin Piñar.

Para curar las enfermedades infecciosas.

Sífilis, herpes, escrofulismo, artritis, catarros de la vista, del pecho, bronquios, garganta ó vejiga, toses y resfriados, primer grado de tisis, viruela, sarampión y demás malos humores, se curan prontamente con el Antiseptico Audet, 2 pesetas caja. Efecto a las 24 horas.

Tónico especial del Dr. Heilck de Neumeyer. Vigoriza el sistema nervioso; acrecienta la fecundidad; cura la impotencia; pérdidas; sacude la tristeza y los melancolios; aporta un gran bienestar; fortifica los nervios y aumenta la agilidad; despierta muchas ganas de vivir; enriquece la sangre, perdiendo linfa; cura toda excitación; mejora la afabilidad de carácter; aumenta de price el poder genital; aleja la vejez y cura la parálisis; cura las hidropesías atónicas; combate toda adinamia; entona, alegre y vivifica; regenera el poder intelectual; aviva la voluntad; cura la anemia; cura la clorosis; aumenta la fuerza digestiva; devuelve la salud, que es la mayor felicidad. 5 pesetas. Antitoxico. Cura la sordera y demás padecimientos del oído. 4 pesetas. Antidiabético Audet. Cura la diabetes glicosúrica ó azúcar excesivo en la orina; calma la sed y el hambre y disminuye la secreción de la orina, que deja de ser dulce. 3 pesetas. Antisifilítico Audet. Cura los accidentes todos de la sífilis, desde el periodo de invasión al de curación. 4 pesetas. Antireumático Audet. Cura los dolores reumáticos articulares, musculares, fijos é inconstantes. 4 pesetas. Asmático Seydehem. Cura el asma. 10 pesetas.

Existen remedios para todos los padecimientos crónicos, que afligen a la humanidad, los cuales son curados con gran fortuna por sus nuevos sistemas. Pedir explicaciones y noticias al Instituto Celular, Hotel de Salud, Ferraz, 66, Madrid, quien remite a todas partes, previo envío de su importe en sellos ó giro, los remedios antes citados con las oportunas prescripciones y régimen.

MACK de doble fuerza. Con esta nueva preparacion se plancha con sorprendente rapidez y facilidad, obteniendo un lustro y tesura extraordinaria. Precio Pes 0.90 por caja de 1/2 Kilo.

FABRICA DE CERVEZAS DE EXPORTACION



(Marca de propiedad.)

Proveedora efectiva de la Real Casa.

Fábrica, calle de la Cruz, 42. Depósito, Fuerta Real 9.

PRECIOS A DOMICILIO:

Cerveza imperial exportable.

Table with 2 columns: Id., Price. Dozena de botellas grandes, tapon mecánico, sin casco, a 9 pesetas. Id. id. pequeñas, " " " " a 4.50. Id. id. chicas, " " " " a 3.

Los cascos se cobran por separado, el precio de 0.50 pesetas y 0.35 y 0.40 respectivamente, cuyo importe se abona a su devolución. Los avisos para servir los pedidos a domicilio, se reciben en el depósito, Puerta Real 9, pastelería y Restaurant de la Perla. Se venden levaduras de Cerveza.

LA CALVICIE HA MUERTO.

POMADA PRODIGIOSA VEGA, para hacer nacer el pelo y las barbas, de FERRANDO y MARTINEZ.



MARCA DEPOSITADA

Con el uso de este producto, según marca la instrucción que acompaña a cada tarro, se consigue limpiar la cabeza de descamaciones furfuráceas, evitar la caída del pelo y darle fuerza y vigor. A los veinte días poco a poco en los sitios que ha habido pelo: vello que se transforma en pelo, si se continúa usándolo y teniendo en consideración los consideraciones individuales. El que prueba una sola vez se convencerá.

Consulta médica diaria y por correo. Precios de los tarros: 15, 24 y 30 pesetas. unc. Despacho continuo.

Depósito general San Vicente 194, entresuelo, Valencia.

NOTAS. Para que el público tenga garantías de lo que anunciamos, deberemos el importe a quien no obtenga algunos de los resultados que indicamos, dirigiéndose a la casa central.

Se desean agentes para darle la exclusividad de la venta en provincias. Condiciones ventajosas.

BANCO VITALICIO DE CATALUÑA.

COMPANIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA A PRIMAS FIJAS DOMICILIO EN BARCELONA, ANCHA 64.

CAPITAL de GARANTIA independiente de las reservas constituidas con las primas que han aportado los asegurados 10.000.000 de pesetas.

De las cuentas de 31 de diciembre de 1888 leídas y aprobadas en la Junta general de 31 de mayo último, se desprende los siguientes datos:

Table with 2 columns: Description, Amount. Suscripciones, Pesetas. 46 085 364.66. Riesgos en curso, 28.373 958.02. Ingreso anual por primas, 1.127 081.81. Reservas, 1.875 177.96. Siniestros pagados en 1887 y 1888, 428 750. Activo, 12 716 568.40.

En la Direccion y en las Delegaciones de todas las capitales de provincia se dan explicaciones acerca las varias combinaciones que tiene establecidas esta Compañia,

INSPECCION GENERAL

Oficina Central en Sevilla, Maese Rodrigo, 36.

DELEGADO DE LA PROVINCIA

Sres. D. JOSE GONZALEZ AURIOLLES y Compañia.



OPRESIONES ASMA NEURALGIAS

Por los CIGABILLOS ESPIC. Aspirando el humo, penetra en el Pecho, calma el sistema nervioso, facilita la expectoración y favorece las funciones de los órganos respiratorios. Venta por mayor: J. ESPIC, 20, rue St-Lazare, Paris.

LA NUEVA FUNERARIA.

Mendez Nuñez, 34.

Esta empresa fúnebre se encarga de todo lo concerniente a servicios mortuorios, como vestiduras para los cadáveres, personal completo para todos los actos que se deseen, ataúdes y féretros metálicos y de maderas, carruajes, catafalcos, impresión y repartición de esquelas, lápidas y su colocación; embalsamamiento, y en suma, de todos cuantos asuntos se relacionan con el servicio a que se dedica.

En el mismo Establecimiento se encuentran colgaduras y adornos para toda función religiosa.

De la economía, exactitud y brevedad, juzgarán los que por desgracia tengan que servirse de la Nueva Funeraria.

D. José Fernandez, cirujano de gabinete a todas las personas que quieren hacer uso de sus conocimientos en el arte dental. Oficinas y embastes por todos los sistemas conocidos hasta el día, impide de boca sin hacer uso de sustancias que puedan perjudicar el esmalte del diente. Extracciones de dientes, muelas ó caries sin causar dolor, por medio de la anestesia. Construcción de dentaduras hasta un solo diente, sobre bases de oro platino ó esmaltado, sin muelles ni resortes. Su gabinete, plaza del Ayuntamiento, sobre la peluquería de Soler; su entrada, por la calle de Mariana Pinedo, núm. 15, piso 2.



AGUA DE AZAHAR.

COMPANIA FABRIL TENA SEVILLA. RECONOCIDA COMO LA MEJOR por su exquisita fragancia y virtudes medicinales para combatir todos los padecimientos nerviosos y del corazón.

Exíjase siempre el nombre y la firma TENA en las etiquetas y marcas registradas GIRALDA.

De venta en Granada en las droguerías de D. Isaac Santalla y D. Santos Perez, y farmacia de D. José Molinero, a los precios de 1.50, 2, 3.50 y 5 pesetas botella.

Emulsion Cortés

agradable al paladar y de grandes resultados en la escrofula, raquitismo, anemia, tisis, etc.

Puntos de venta. Plaza Nueva, 31, farmacia; Derrote Gonzalez, droguería, Salamanca; señora viuda de Moriac, droguería, San Jerónimo.

Almanaque de Sierra Nevada

compuesto para el Arzobispado de Granada y Obispos de Almería y Guadix, y con arreglo a los datos astronómicos del observatorio de San Fernando, para el año de 1890. Este almanaque, que lleva muchos años de existencia por la exactitud en el Santoral y sus datos científicos, es buscado por el público con preferencia a los que se publican para toda España. Véase en Granada, en la imprenta de D. Indalecio Ventura, calle de Libreros, núms. 8, 10 y 12, a donde se dirigirán los pedidos al por mayor, y en la librería de la Viuda é Hijos de Paulino V. Sabatel, Maese, 52.

Profesor de baile.

Habiendo llegado a esta población el profesor Fernando de los Santos, da lecciones a domicilio de toda clase de bailes nacionales, comprometidos a enseñar cinco ó seis coplas de sevillanas el mes por módico precio. Moral, 23.

Simiente.

La hay de habas terrago, de las viejas, superiores, en la calle de San Agustín, núm. 6, almacén de semillas.

Sevillanas.

Desde 1.º de setiembre se dan lecciones de este popular baile y de todos los nacionales, de siete de la noche en adelante, por la profesora Carmen Sanchez, de Sevilla, en su domicilio, Moral, 17. Precio: cinco reales semanales, función diaria.

Se trespasa la tienda de comestibles situada en la calle de la Verónica, esquina a la de Gracia. En la misma, darán razon.

Valdepeñas por el propio cosechero. En el acreditado establecimiento de Felipe Nieto, calle de Recoletos, núm. 4, se acaban de recibir nuevas partidas de estos especiales vinos de calidad superior, naturales, sin color artificial ni sical adicional, cuyas condiciones les hacen tan aceptables para el consumo de las familias. Se facilitan barriles de una y media arroba, sin exigir más que el valor del líquido. También se sirven los pedidos directamente desde Valdepeñas a cualquier punto de España. Servicio a domicilio. Precios: Desde 10 pesetas arroba en adelante.

Procedente de Madrid, una señora da lecciones a domicilio de toda clase de bordados y economías de niños a precios sumamente económicos. Darán razon, T. Blas, 8, casa de huéspedes.

En el acreditado establecimiento de Antonio Vivar, situado en la plazuela del Agua, núm. 6, se venden los legítimos vinos de la Mancha, reconocidos superiores por sus buenas condiciones, como el público de Granada se conoce, a quienes se venden en este capital con el nombre de Valdepeñas. Agradecido de la constante preferencia que el público viene dispensando a sus vinos, se les ofrece desde 10 pesetas en adelante, pagándose presentando credenciales del Gabinete quincenal municipal. Cada quince días se reciben nuevas surtidas.

ALMACEN DE MUEBLES de Eduardo Martin.

Cárcel Baja 32 principal.

Extrordinario surtido en muebles de todas clases, últimas novedades. Gran variedad en millares de rejillas a precios arregladísimos.

Amor de cría con leche fresca, pri meriza, para cría de los puerros. Darán razon, calle de Duques, núm. 6.

Almohada. Se hace de toda clase de muebles en la calle de Elviro, núm. 83.

Gran bazar de camas

ALHONDIGA NUM. 13. enfrente de la casa del Sr. Cañadas. Gran almacez de hierro y ferro-esta de los señores Hijos de Ortega.

Gimnasio higiénico

de aplicación de Miguel Zubeldia Páramo, plaza de los Campos Eliseos. Empleo metódico del ejercicio dirigido al desarrollo de las fuerzas, conservación de la salud, tratamiento de las enfermedades con estricta observancia de las prescripciones hechas por los señores médicos que se sirven aconsejara los, prolongación de la vida y mejoramiento de la especie humana. Horas de ejercicio de seis y media a ocho de la mañana, y de seis y media de la tarde en adelante.

Postería Encarnación Hueso, viuda, desea encontrar una postería. Darán razon, calle de Elviro, número 50.

CRAB-APPLE BLOSSOMS.

THE CROWN PERFUMERY CO. 177, NEW BOND STREET, LONDON. El primero, por entre las aguas de olor, y de moda, en la actual estación, es el "Crab-Apple Blossoms" perfume delicado, fragante y de una calidad eminente. Lo prepara la Sociedad "Crown Perfumery Company," de 177, New Bond Street, que lleva ya muchos años para el público algunos de los mas escogidos y perfumados perfumes. Court Journal. Sin venta, en todas las casas principales del mundo.

AGUA FLORIDA DE MURRAY & LANMAN. EL MAS EXQUISITO DE LOS Perfumes de Tocador. Perfuma el Cuerpo y Vivifica la Mente EN EL BAÑO. Superior al AGUA DE COLONIA por la delicadeza de su aroma y la durabilidad de su perfume EN EL PAÑUELO. Al por mayor Sres. Vicente Ferrer y Compañia, Barcelona.